

2024

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Octubre 2024

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Elaborado por:



José Julián Martínez Dorado / Profesional Universitario
/ Dirección de Gestión Corporativa

Ronald Andrés Mora Gómez / Profesional Universitario
/ Dirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 14/11/2024



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Vigencia 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Índice

Presentación.....	4
1. Solicitudes recibidas	5
2. Solicitudes trasladadas a otras entidades	5
3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia	5
4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	6
5. NOTA FINAL	7



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
	Informe	Versión:	2	
Fecha:		06 Septiembre de 2023		
Página:		Página 4 de 6		
Elaborado por:		Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
Revisado por:		Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el “informe de acceso a la información pública”.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

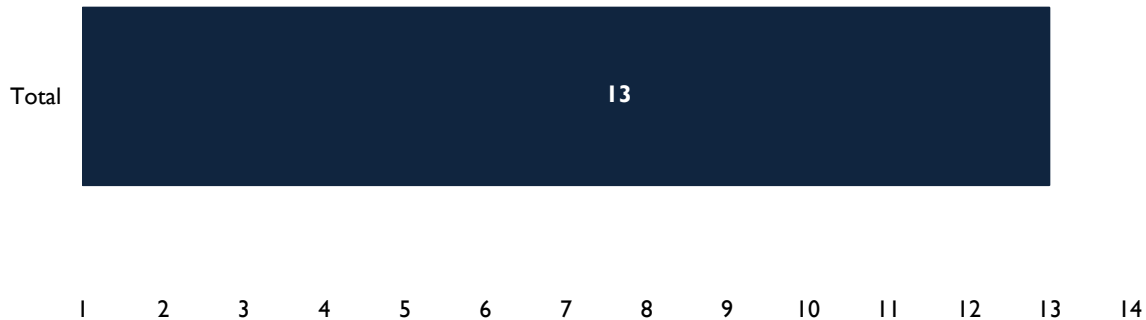
Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de octubre de 2024 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – ‘Bogotá te Escucha’ de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
Fecha:	06 Septiembre de 2023			
Página:	Página 5 de 6			
Informe	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

1. Solicitudes recibidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2024 se registraron trece (13) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas





Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

2. Solicitudes trasladadas a otras entidades

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, se evidencia que para el periodo en cuestión no se presentaron traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información.

3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información durante octubre de 2024 fue de seis (6) días hábiles. Es pertinente destacar que el tiempo máximo para esta tipología de peticiones es de diez (10) días hábiles.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

A continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que gestionaron durante el periodo de octubre este tipo de solicitudes.

Tabla 1. Tiempo Promedio por Días Gestionados

Dependencia	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
Dirección de Gestión Corporativa	1
Dirección de Competitividad Bogotá Región	6
Oficina Jurídica	6
Dirección de Estudios Económicos	5
Subdirección Administrativa y Financiera	7
Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	9
Subdirección de Abastecimiento Alimentario	10
Subdirección de Intermediación, formalización y regulación	10
Subdirección de Estudios Estratégicos	2
Promedio general de la Entidad	6

Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*



4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud en la cual se haya negado el acceso a la información.

Tabla 2. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 7 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

5. NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente destacar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Por su parte, el anexo contiene cada una de las respuestas respectivas anonimizadas.



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted] ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-23 11:37:53 AM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-23 1:39:01 PM	Solucionado - Por asignación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros


◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-23 1:39:00 PM	2024-11-01 11:59:59 PM	2024-10-25 1:19:01 PM	Solucionado - Por asignación		
OFICINA JURÍDICA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-25 1:19:00 PM	2024-11-01 11:59:59 PM	2024-10-31 10:59:01 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

 Atrás

Siguiente 

Exportar a Hoja de Cálculo

Exportar a PDF

Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es

Bogotá, 23 de octubre 2024

Señores
Secretaría de Desarrollo Económico Bogotá
Bogotá, Cundinamarca.
L. C.

Asunto: Derecho de Petición

██
██████████ expedida en el municipio de Bogotá D.C y domiciliado en la ciudad de Bogotá, DC, en la ██████████. En ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar respetuosamente se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes hechos:

HECHOS

1. En mayo del 2024 en el Concejo de Bogotá, fue probado el artículo 239 en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, el cual se refiere a la Instancia de participación de conductores.
2. Este dicta que el Gobierno Distrital, a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Económico crearán la instancia de participación de conductores de vehículos, así como de asociaciones y colectivos ciudadanos que los representen, para mantener diálogo en la formulación de lineamientos, planes y proyectos relacionados con la movilidad y la seguridad ciudadana. La Secretaría de Gobierno liderará dicha instancia de participación.
3. La correcta reglamentación e implementación de estos artículos es fundamental para asegurar el buen funcionamiento y la legalización de las plataformas digitales en la ciudad, garantizando la protección de los derechos de los conductores.
4. Hasta la fecha, no se ha hecho público el estado actual de la reglamentación de dicho artículo, lo que genera incertidumbre en los ciudadanos que utilizan regularmente estas plataformas tecnológicas.
5. En calidad de ciudadana preocupada por el funcionamiento y la legalización de las plataformas digitales, y como usuaria habitual de estas aplicaciones, considero importante conocer el avance en la reglamentación de los artículos mencionados, para asegurar que el proceso se esté desarrollando conforme a lo previsto en el Plan Distrital de Desarrollo.

PETICIÓN

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito:

1. Información detallada sobre el estado de la reglamentación e implementación del artículo 239 del Plan Distrital de Desarrollo.
2. Copias de cualquier documento o resolución emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico en relación con la reglamentación del mencionado artículo.
3. Cronograma o plan de acción que la Secretaría tenga previsto para la implementación y seguimiento de este artículo, en caso de que aún no esté completamente reglamentados.
4. Cualquier información adicional relevante que permita conocer el estado actual de la reglamentación de las plataformas tecnológicas en Bogotá, conforme a lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo.



Bogotá D. C.,

Señora

[Redacted name and address]

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Respetada [Redacted name]

En respuesta a su petición, a continuación, nuestras respuestas:

1. Información detallada sobre el estado de la reglamentación e implementación del artículo 239 del Plan Distrital de Desarrollo.

Respecto a la reglamentación del artículo 239 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha participado en las siguientes gestiones:

- El 12 de agosto de 2024 se recibió de parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, la primera versión del proyecto de decreto cuyo objeto sería la reglamentación del precitado artículo 239 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 .
- El 22 de agosto de 2024 se celebró la primera reunión entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el IDPAC con el objeto de discutir el proyecto de decreto.
- El 26 de agosto de 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno envió segundo borrador acogiendo las observaciones presentadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, Desarrollo Económico y el IDPAC.
- El 11 de septiembre de 2024 se celebró una nueva reunión en la que además de las entidades mencionadas, se invitó a la Secretaría Jurídica Distrital, con el objeto de resolver dudas de carácter legal sobre las propuestas presentadas en el borrador.
- Haciendo seguimiento a las dudas planteadas ante la Secretaría Jurídica Distrital, el 16 de septiembre se realizó una nueva reunión entre las entidades mencionadas.
- El 27 de septiembre de 2024 la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una propuesta para resolver el alcance del proyecto de decreto.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



- El 3 de octubre de 2024 se realizó una nueva reunión con el objeto de acordar entre las entidades participantes la versión definitiva, previa a la presentación de las solicitudes de viabilidad requeridas por el artículo 45 del Decreto Distrital 606 de 2023 y el Decreto Distrital 474 de 2022.
- Teniendo en cuenta que el liderazgo del proyecto está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, la SDDE no tiene conocimiento de los trámites y gestiones adicionales que se hayan adelantado, además de las mencionadas en el presente documento.
- Dado lo anterior, se da traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno para responder sobre el estado del proyecto de decreto.

2. Copias de cualquier documento o resolución emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico en relación con la reglamentación del mencionado artículo.

Teniendo cuenta lo explicado en el punto No. 1 del presente documento, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no ha expedido ningún documento o resolución relacionada con la reglamentación del artículo 239 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

3. Cronograma o plan de acción que la Secretaría tenga previsto para la implementación y seguimiento de este artículo, en caso de que aún no esté completamente reglamentados.

Teniendo en cuenta que el liderazgo del proyecto está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, la SDDE no tiene conocimiento de los trámites y gestiones adicionales que se hayan adelantado, además de las mencionadas en el presente documento.



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

4. Cualquier información adicional relevante que permita conocer el estado actual de la reglamentación de las plataformas tecnológicas en Bogotá, conforme a lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no se encuentra en proceso de reglamentación de plataformas tecnológicas en Bogotá, conforme lo estipulado en el Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Cordialmente



CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Enrique Silva Hurtado, Profesional Especializado Código 222 Grado 24, Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Francisco Torres Escobar, Jefe Oficina Jurídica

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-23 9:59:02 AM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-23 9:59:02 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted]	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-23 9:59:02 AM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-23 12:59:02 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE	[Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-23 12:59:01 PM	2024-11-01 11:59:59 PM	2024-11-05 2:19:01 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



[REDACTED]

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

[REDACTED]

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Carrera 13 No 27 – 00 Local 12
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. IDU-1662-2024.
Objeto: *“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR APRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LAMALLA VIAL DE LA C [REDACTED]”*

ASUNTO: Solicitud base de datos para contratación de MONC población vulnerable.

Respetados señores,

[REDACTED] se encuentra a cargo de las labores constructivas del contrato de referencia, en el marco del programa gobernanza para la movilidad el Consorcio *“deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad.”*

Por lo cual solicitamos amablemente la base de datos de población vulnerable de las localidades de nuestra área de influencia directa, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para realizar el proceso de contratación de MONC vulnerable.

Quedamos atentos a los trámites que se deban realizar para dar apertura al proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Agradecemos su atención y brindamos los datos de nuestros canales de comunicación para efectos de notificaciones:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

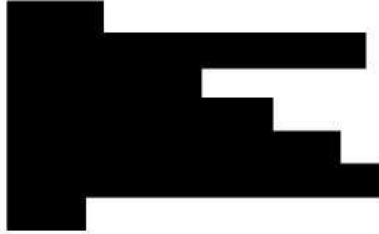
Cordialmente,

[Redacted]

Anexos:
C.C. Archivo



Bogotá D. C., 5 de noviembre de 2024



Asunto: Respuesta a solicitud base de datos Decreto 380 de 2015 - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0018968, recibido el 23 de octubre de 2024.



Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

"... [REDACTED] encuentra a cargo de las labores constructivas del contrato de referencia, en el marco del programa gobernanza para la movilidad el Consorcio "deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad." Por lo cual solicitamos amablemente la base de datos de población vulnerable de las localidades de nuestra área de influencia directa, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para realizar el proceso de contratación de MONC vulnerable. Quedamos atentos a los trámites que se deban realizar para dar apertura al proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico..."

En virtud de su solicitud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento al artículo 13 del Decreto 380 de 2015 o antigua directiva 001 de 2011, se permite relacionar el procedimiento reglamentario con el fin de que puedan acceder a la base de datos de población formada para el trabajo con recursos del Distrito, administrada y actualizada. Cabe mencionar que el cumplimiento de esta normativa no tiene discriminación por localidad, por lo cual tendrían que verificar la residencia en la localidad solicitada.

Por favor tenga en cuenta lo siguiente:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- a) Inicialmente el contratista debe ponerse en contacto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante el correo directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co o diligenciar el formulario Google de este link: https://docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSfk4Y1FmKZfHNXj7q3UJxDXS8HZA-CVeOodGyDEzsCb4sNO_q/formResponse.

En el formulario los contratistas deben relacionar los datos de la empresa, de la licitación o convenio, y las variables relacionadas con el perfil o los posibles perfiles mediante los cuales se realizará la contratación del personal vulnerable, (mano de obra no calificada o mano de obra calificada).

- b) Una vez diligenciado el formulario a través del link relacionado, al contratista se le informa a través de correo electrónico la apertura y el número de proceso que registra ante la Secretaría.

La Secretaría tiene un plazo entre tres y diez días para remitir una base de datos con los candidatos que cumplen con las variables de perfil, formación educativa y experiencia que solicitaron mediante el formulario.

- c) El contratista debe contactar a las personas remitidas en la base de datos e incluirlas en el proceso de selección. Una vez se realicen dichos contactos, la empresa debe enviar la retroalimentación del proceso de estos candidatos a la SDDE, indicando quienes fueron seleccionados y quiénes no. En este último caso, se debe indicar el o los motivos por los cuales no fueron seleccionados.
- d) La SDDE envía una carta de compromiso al contratista donde relaciona las personas que fueron seleccionadas, la carta debe ser firmada por el representante legal y radicada en la SDDE; así mismo, debe enviar por medio de correo electrónico los contratos de las personas relacionadas en la carta.
- e) Una vez radicada la carta y recibidos los contratos, la SDDE procede a enviar la certificación de contratación y la carta de compromiso, documentos que debe presentar el contratista como soporte del cumplimiento de la vinculación; el supervisor del contrato y/o la interventoría revisa que las personas relacionadas en estos documentos se encuentren dentro de la nómina.

Es importante informar que, si durante el desarrollo del contrato la persona que fue contratada como población vulnerable renuncia o es despedida, el contratista debe informar a la SDDE para surtir el debido proceso y reemplazar a la persona, cabe anotar que el contratista puede realizar el proceso de despido si así lo considera y tiene justa causa.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Cualquier inquietud frente al proceso puede comunicarse al correo electrónico directivas.agenciaped@desarrolloeconomico. Si usted ya realizó el proceso de inscripción puede comunicarse al 305 7255416 con la profesional Laura Junca de lunes a viernes de 9 am a 4 pm, dando a conocer el número de proceso que se ha abierto para el particular.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA SECRETARIA DE GOBIERNO	FUN - [REDACTED]	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-22 3:21:57 PM	2024-10-24 11:59:59 PM	2024-10-23 2:39:20 PM	Solucionado por asignar - Trasladar	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE AMBIENTE +

SECRETARIA DE CULTURA +

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO x

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	FUN - [REDACTED]	Registro para atención	Asignar- Trasladar	En trámite por asignar - trasladar	2024-10-23 2:39:18 PM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-23 3:59:02 PM	Solucionado- Por asignación		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted]									
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-23 3:59:02 PM	2024-11-01 11:59:59 PM	2024-10-25 2:59:00 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE GOBIERNO +

SECRETARIA DE LA MUJER +

SECRETARIA DE SEGURIDAD +

Exportar a Hoja de Cálculo
Exportar a PDF
Imprimir

Bogotá 22 de Octubre de 2024

Estimados.

Alcaldía Local De Kennedy.

Asunto: Solicitud de información diagnóstica de la localidad.

Reciban un cordial y caluroso saludo, por medio de la presente [REDACTED]
[REDACTED] 9 de Bogotá. Por medio de la presente haciendo uso del derecho de petición me permito solicitar:

1. Diagnóstico de la localidad usado para la construcción del plan local de desarrollo 2025-2028.
2. Diagnósticos por sectores: Integración social, seguridad, mujer, gobierno, ambiente, movilidad, gestión pública, cultura y deporte, desarrollo económico, educación y salud.
3. Resultados de los encuentros ciudadanos 2024.

La anterior información es solicitada en el marco de la elaboración de un trabajo académico en mi calidad de estudiante de la [REDACTED]

Solicito que la información se haga llegar [REDACTED]
[REDACTED]

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-10-2024 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0013382 Fol:2 Anexo:0 FA:0
ORIGEN: 0000 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO
DESTINO: [REDACTED] LOCALIDAD:
ASUNTO: [REDACTED]
OBS: [REDACTED]



Bogotá D.C. 25 de octubre de 2024

[REDACTED]

ASUNTO: Solicitud de información diagnóstica de la localidad con radicado 2024ER0018992 de 23 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta remito la respuesta a la solicitud de información, en los siguientes términos:

Pregunta 1: Diagnóstico de la localidad usado para la construcción del plan local de desarrollo 2025-2028.

Respuesta: Los diagnósticos de las localidades para la construcción de los Planes locales de desarrollo 2025-2028, se construyen en un ejercicio de la Secretaría de Gobierno, con la colaboración de los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Planeación y la participación de la ciudadanía; razón por la cual, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE no cuenta con los diagnósticos solicitados.

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB, tiene a disposición de los ciudadanos las encuestas realizadas por el equipo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, las cuales tienen desagregación de información económica a nivel de localidad. Los visores se pueden consultar en el siguiente link:

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/visor-de-datos>

Pregunta 2: Diagnósticos por sectores: Integración social, seguridad, mujer, gobierno, ambiente, movilidad, gestión pública, cultura y deporte, desarrollo económico, educación y salud.

Respuesta: La SDDE, hace seguimiento al desarrollo económico de la ciudad a través de las cifras del PIB de Bogotá, cuya desagregación se hace a 12 y 25 ramas de actividad económica CIU Rev. 4 A.C. La desagregación por localidad no es posible con las cifras

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





calculadas actualmente en el marco del convenio que se tiene con el DANE. Las cifras y análisis del PIB de Bogotá se encuentran disponibles en el siguiente link, para que sean consultados por la ciudadanía:

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/crecimiento-economico>

Pregunta 3: Resultados de los encuentros ciudadanos 2024.

Respuesta: La SDDE no tiene competencia en este ejercicio de participación, estos encuentros son responsabilidad de la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías locales.

Sin embargo, la SDDE, a través del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB, hace seguimiento a las principales cifras e indicadores económicos a nivel de localidad, a partir de la información de la Encuesta Multipropósito de Bogotá, mercado laboral; y con el registro de la Cámara de Comercio de Bogotá para la información de las unidades productivas.

Estos indicadores están disponibles para la consulta ciudadanía en la Página del ODEB, en una serie de visores, en el siguiente link:

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/informacion-territorial>

Cordialmente,

YANETH LUCIA PINILLA BELTRÁN

Subdirectora de Información y Estadísticas

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

ypinilla@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	José Leonardo Mosquera Ramírez / Contratista / SIE	JLMR
Aprobó:	Yaneth Lucia Pinilla Beltrán / Subdirectora de Información y Estadísticas	YLPB

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-18 11:39:00 AM	2024-10-22 11:59:59 PM	2024-10-18 11:39:00 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-18 11:39:00 AM	2024-10-22 11:59:59 PM	2024-10-21 2:19:00 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-21 2:19:00 PM	2024-10-29 11:59:59 PM	2024-11-01 11:59:02 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: 7

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Documento de Identificación: [REDACTED]

Dirección de notificación: [REDACTED]

Correo electrónico: R [REDACTED]

Dirección lugar de los hechos: [REDACTED]

Ubicación Aproximada: [REDACTED]

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 4691242024

Asunto: Buenos días, Quisiéramos información y acompañamiento para el registro en la plataforma Bogotá trabaja ya que realizamos la solicitud de usuario en el mes de septiembre pero a la fecha no tenemos acceso adicional a esto quisiera información sobre los programas a los que podemos postularnos como empresa como empleo incluyente y demás que ya que nos encontramos en un proceso de vinculación de personal joven a nuestra compañía.

CONTACTO

[REDACTED]



INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-10-18

Nombre del servidor: SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqg/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA



Bogotá D. C., 31 de octubre de 2024

Señores
[REDACTED]

Asunto: Respuesta solicitud información para registro y vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0018775, recibido el 18 de octubre de 2024.

Respetados señores [REDACTED]

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

“...Buenos días, Quisiéramos información y acompañamiento para el registro en la plataforma Bogotá trabaja ya que realizamos la solicitud de usuario en el mes de septiembre pero a la fecha no tenemos acceso adicional a esto quisiera información sobre los programas a los que podemos postularnos como empresa como empleo incluyente y demás que ya que nos encontramos en un proceso de vinculación de personal joven a nuestra compañía...”

En virtud de su petición, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Talento Capital”, y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial, así:

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co. Adicionalmente, por medio del siguiente enlace, <https://forms.gle/H5oQGpEB43VNPM3s8>, podrá solicitar su intención de participar en las ferias y convocatorias, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar las jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Adicionalmente, queremos informarles que el programa Empleo Incluyente cerró postulaciones en abril de 2024 y ha girado la totalidad de los beneficios aprobados a las empresas.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

No obstante, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra desarrollando la reglamentación del artículo 96 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 crea un Incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente:

Artículo 96. Incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente. Se crea un incentivo económico para promover la contratación o permanencia de población que enfrenta barreras a la vinculación laboral para incentivar la generación de empleo y la contratación laboral incluyente con enfoque diferencial poblacional y promoviendo el acceso a primer empleo en cumplimiento del Acuerdo Distrital 880 de 2023. Los destinatarios serán empleadores de naturaleza privada que realicen la contratación laboral. La Secretaría de Desarrollo Económico reglamentará los requisitos para acceder a este incentivo económico. Este incentivo se realizará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De acuerdo con la información anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite invitarlos a consultar regularmente nuestras redes sociales y así, mantenerse actualizados en nuestros programas de empleabilidad:

- Facebook <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>,
- X-Twitter <https://twitter.com/desarrollobta>,
- Instagram <https://www.instagram.com/deseconomicobog>,
- YouTube <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>,
- TikTok <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>.
- WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>. Siguiendo este enlace podrá desde su celular, acceder a nuestro canal "Empleo en Bogotá" y obtener información sobre ofertas laborales, ferias de empleabilidad y cursos vigentes."

Finalmente les manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-16 4:19:04 PM	2024-10-18 11:59:59 PM	2024-10-16 4:19:04 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-16 4:19:04 PM	2024-10-18 11:59:59 PM	2024-10-17 8:39:03 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN, FORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-17 8:39:02 AM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-30 8:19:01 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
EMPRESARIAL- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiete ▶](#)

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

SECRETARIA [REDACTED] 16:13
AL C [REDACTED]
ORIGEN [REDACTED]
DESTINO [REDACTED]
ASUNTO UNICOR [REDACTED]
OBS [REDACTED]

2024ER0018670



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Solicitud de información

1 mensaje

[REDACTED] 16 de octubre de 2024, 15:23
Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Un cordial saludo.

[REDACTED]
Quisiera validar con ustedes las fechas disponibles, además de las establecidas para la inscripción de empresas, a fin de confirmar nuestra participación en la feria del **30 de noviembre de 2024**.

Así mismo, agradecería si pudieran compartir, por este medio, las fechas de inscripción para las demás ferias programadas en Bogotá, con el objetivo de que podamos coordinar nuestra participación.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 30-10-2024 20:03
Al Contestar C...
ORIGEN 5...
DES...
ASU...
OBS...

2024EE0013536

Bogotá D. C.,

Señora

[Redacted]

Asunto: Respuesta al radicado No. 2024ER0018670 del 16 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial y en atención al requerimiento de la referencia, en virtud del cual se remite respuesta a la solicitud presentada por la señora [Redacted] recibida con radicado No. 2024ER0018670, a través del cual se requirió la información en los siguientes términos:

"(...) Un cordial saludo. Mi nombre es [Redacted], asistente de atracción e incorporación en [Redacted]. Quisiera validar con ustedes las fechas disponibles, además de las establecidas para la inscripción de empresas, a fin de confirmar nuestra participación en la feria del 30 de noviembre de 2024. Así mismo, agradecería si pudieran compartir, por este medio, las fechas de inscripción para las demás ferias programadas en Bogotá, con el objetivo de que podamos coordinar nuestra participación. agradezco mucho la atención prestada. (...)"

Frente a la solicitud presentada se precisa lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con la estrategia denominada Hecho en Bogotá, que busca fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial a cero costo, donde los negocios locales bogotanos promueven su marca, sus productos o servicios. Al revisar nuestra base de datos, evidenciamos que no se encuentra inscrita en el formulario de la estrategia Hecho en Bogotá.

Esta es una estrategia diseñada para que los negocios locales de la ciudad puedan tener acceso a nuevos espacios de intermediación comercial, bajo la premisa principal que sean productores (no comercializadores) y que su producto sea Hecho en Bogotá, es decir, que los insumos y cadena productiva, o parte de su cadena, provengan y se desarrollen principalmente en la ciudad.

Adicionalmente, le recordamos cuáles son los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial:

1. Toda empresa o negocio local participante deberá tener su domicilio y/o proceso productivo en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El negocio local debe contar con RUT no mayor a 6 meses o Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
3. Solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos y/o servicios. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12





4. Podrán participar los sectores de: Cuero, Calzado y Marroquinería, Moda, Joyería, Industrias Culturales y Creativas, Sector Bici, Ropa y accesorios y Artesanías entre otros.
5. También podrán participar negocios locales del sector de alimentos y/o bebidas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud: Acreditar la documentación del personal manipulador: certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente

Nota: Una vez se inscriba a través del enlace deberá aceptar la política de tratamiento de datos y diligenciar en su totalidad el formulario con información verídica y real.

La hoja de ruta establecida por la estrategia es la siguiente para posiblemente participar, aclarando que inscribirse no garantiza la participación en la estrategia:

1. Encontrarse inscrito en el enlace disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: <https://desarrolloeconomico.gov.co/hecho-en-bogota-formulario/>
2. De acuerdo con las necesidades productivas de cada espacio, el equipo de Curaduría efectúa un proceso de selección específico, para lo cual se hace una convocatoria a los negocios locales de diferentes sectores tales como: artesanías, bisutería, marroquinería, moda, decoración entre otros, y se les invita a realizar una muestra y presentación presencial de sus productos.
3. En las curadurías efectuadas, un grupo de jurados hará la evaluación de los productos bajo los criterios de selección de: calidad del producto, calidad de empaque, impacto social y ambiental, presentación del emprendimiento, pitch, valor agregado del producto, y cadena productiva en Bogotá, entre otros.
4. Bajo estos criterios evaluados, se define la participación de los negocios locales en cada uno del espacio de intermediación a desarrollar.
5. Los negocios locales seleccionados serán notificados telefónicamente y por correo electrónico para confirmarles dicha participación en alguno de los espacios de intermediación.

Por último, agradecemos su interés en conocer los espacios y fechas donde se van a desarrollar las ferias de la estrategia Hecho en Bogotá. Para conocer detalles, lo invitamos a seguir la cuenta oficial en Instagram de Hecho en Bogotá, en donde puede consultar toda la información de la estrategia referente a agenda, programación, noticias y cubrimientos, disponible en el siguiente enlace: https://www.instagram.com/hecho_enbogota/.

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de esta Subdirección en proporcionar toda la información requerida

Cordialmente,

JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO

Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Lilian Tovia Bohórquez / José Gabriel Echeverry Rosales/ Contratista / SIFRE	LYTB/JGER
Revisó:	Valeria Vanessa Vergara Romero / Contratista / SIFRE	VWR

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00, Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12





SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Aprobó: Juliana Margarita Toral Villadiego/ subdirectora SIFRE

JMTV

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI**

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-14 6:39:00 PM	2024-10-16 11:59:59 PM	2024-10-14 6:39:00 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-14 6:39:00 PM	2024-10-16 11:59:59 PM	2024-10-16 12:19:00 PM	Solucionado - Por asignación		
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-16 12:19:00 PM	2024-10-23 11:59:59 PM	2024-10-21 8:18:57 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es

Bogotá, D.



Señores:

Secretaría de Desarrollo Económico

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición solicitud de información

Yo, [REDACTED] de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito la siguiente información estadística:

- **Ingresos promedio en Bogotá.**
 - Ingresos promedio mensuales de las personas en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 cuando su último nivel educativo es la educación media.
 - Ingresos promedio mensuales de las personas en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 cuando su último nivel educativo es la educación superior¹.
- **Ingresos promedio en la localidad de Usme.**
 - Ingresos promedio mensuales de las personas en Usme en 2017 y 2021 cuando su último nivel educativo es la educación media.
 - Ingresos promedio mensuales de las personas en Usme en 2017 y 2021 cuando su último nivel educativo es la educación superior².
- **Informalidad y nivel educativo en Bogotá.**
 - Tasa de informalidad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
 - Tasa de informalidad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior³.
- **Informalidad y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Tasa de informalidad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
 - Tasa de informalidad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior⁴.
- **Ocupados formales y nivel educativo en Bogotá.**
 - Tasa de ocupados formales en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
 - Tasa de ocupados formales en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior⁵.

¹ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

² Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

³ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁴ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁵ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

- **Ocupados formales y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Tasa de ocupados formales en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
 - Tasa de ocupados formales en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior⁶.
- **Desempleo y nivel educativo en Bogotá.**
 - Tasa de desempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media.
 - Tasa de desempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior⁷.
- **Desempleo y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Tasa de desempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media.
 - Tasa de desempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior⁸.
- **Inactividad y nivel educativo en Bogotá.**
 - Tasa de inactividad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Tasa de inactividad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior⁹, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Inactividad y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Tasa de inactividad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Tasa de inactividad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁰, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Subempleo y nivel educativo en Bogotá.**
 - Tasa de subempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

⁶ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁷ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁸ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁹ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁰ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

- Tasa de subempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹¹, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Subempleo y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Tasa de subempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Tasa de subempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹², desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Protección social y nivel educativo en Bogotá.**
 - Porcentaje de ocupados con protección social en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Porcentaje de ocupados con protección social en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹³, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Protección social y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Porcentaje de ocupados con protección social en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Porcentaje de ocupados con protección social en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁴, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Seguridad social y nivel educativo en Bogotá.**
 - Porcentaje de ocupados con seguridad social en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Porcentaje de ocupados con seguridad social en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁵, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Seguridad social y nivel educativo en la localidad de Usme.**

¹¹ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹² Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹³ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁴ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁵ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

- Porcentaje de ocupados con seguridad social en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados con seguridad social en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁶, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Participación en sindicatos y nivel educativo en Bogotá.**
 - Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁷, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- **Participación en sindicatos y nivel educativo en la localidad de Usme.**
 - Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
 - Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁸, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Los datos solicitados serán utilizados exclusivamente para fines investigativos en el marco de mi tesis de grado en la Maestría [REDACTED]

[REDACTED] Cabe destacar que no se requiere en ningún caso el uso de datos personales contenidos en las bases de datos. Agradezco que, en caso de no contar con la información solicitada, me lo informen en la respuesta que me envíen.

Agradezco, en amparo del derecho constitucional invocado, enviar la información solicitada en este derecho de petición, en el menor tiempo posible, al correo [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

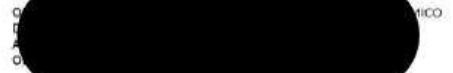
[REDACTED]
[REDACTED] entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁸ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 21/10/2024 08:06



2024EE0013113

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2024

Señora



ASUNTO: Derecho de petición solicitud de información con radicado 2024ER0018541 de 14 de octubre de 2024

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta remito la respuesta a la solicitud de información, en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del Observatorio de Desarrollo Económico (ODEB), hace seguimiento a las cifras de mercado laboral a partir del reporte de los diferentes indicadores por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quien es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Estas cifras son reportadas mensualmente a través de trimestres móviles. Extendemos una respetuosa invitación a consultarlos en los siguientes enlaces de la página del ODEB, donde la información se encuentra disponible para la consulta de la ciudadanía interesada en temas económicos de la ciudad.

Bases de datos:

Mercado laboral general: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-general/bases>

Mercado laboral especial: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-especial/bases>

Informes estadísticos y boletines de análisis:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Mercado laboral general: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-general/informes>

Mercado laboral especial: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-especial/informes>

No obstante, la GEIH no desagrega los indicadores del mercado laboral por localidad, lo que impide disponer de esta información específica para Bogotá. Otra fuente oficial disponible es la Encuesta Multipropósito (EM), cuya última versión corresponde a 2021. El análisis de la EM puede ser consultado en los siguientes enlaces:

Dinámicas del mercado laboral en 19 localidades de Bogotá: resultados de la Encuesta multipropósito de Bogotá 2021:

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general-mercado-laboral-especial/dinamicas-del-mercado-laboral-en-19-localidades-de>

Bases de datos e informes estadísticos:

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/otras-bases/bases>

Asimismo, desde las fuentes primarias de información también se puede consultar los indicadores en mención de acuerdo con los parámetros solicitados:

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas:

1. Mercado laboral: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
2. Mercado laboral según sexo: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>
3. Mercado laboral para la juventud: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud>
4. Empleo informal y seguridad social: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

Encuesta Multipropósito de Bogotá:

1. DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito>
2. Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/microdatos>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Cordialmente,



PILAR TORRES ALVARADO

Subdirectora de Estudios Estratégicos
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
ptorres@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Laura Katalina Muñoz Castillo / Contratista / SEE	LKMC
Revisó:	José Leonardo Mosquera Ramírez / Contratista / SIE	JLMR
Aprobó:	Pilar Torres Alvarado / Subdirectora de Estudios Estratégicos	

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI**

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN -	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-09 8:45:44 AM	2024-10-11 11:59:59 PM	2024-10-09 11:19:03 AM	Solucionado - Por asignación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás **Siguiente**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-09 11:19:03 AM	2024-10-21 11:59:59 PM	2024-10-21 4:38:57 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás **Siguiente**

Exportar a Hoja de Cálculo

Exportar a PDF

Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es

Medellín, octubre de 2024

Señores
ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

[REDACTED], mayor de edad, domiciliada en el municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] representante legal del citado, presento ante ustedes, derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política y la ley 1755 de 2015, **solicito se entregue información del señor [REDACTED] identificado con la c [REDACTED] en los siguientes.**

HECHOS

PRIMERO: La señora [REDACTED] e [REDACTED] [REDACTED] nacimiento N° 1 [REDACTED] en el que consta que [REDACTED]

SEGUNDO: [REDACTED], identificado con la cédula de ciudadanía N° [REDACTED] laboró como funcionario de la **Secretaría de Desarrollo Económico** de la Alcaldía de Bogotá, desempeñando sus funciones durante la década de 1980 hasta octubre de 1991.

TERCERO: Durante su tiempo como funcionario público, el [REDACTED] realizó aportes al Sistema General de Pensiones, conforme a la normativa vigente en la época.

CUARTO: [REDACTED] en un accidente de tránsito ocurrido en el departamento del Tolima, mientras se desplazaba hacia Bogotá desde el departamento del Huila, con motivo de sus labores.

QUINTO: [REDACTED], se generaron conflictos familiares. Los hermanos del fallecido fueron quienes se encargaron de gestionar todos los trámites relacionados con la defunción y otros documentos, sin informar a su compañera

permanente, la señora [REDACTED], identificada con la cédula de ciudadanía [REDACTED] madre de la señora [REDACTED] y de los señores [REDACTED] [REDACTED] identificado con la cédula de ciudadanía [REDACTED] [REDACTED] identificado con la cédula de ciudadanía N° [REDACTED] [REDACTED] del señor [REDACTED]

SEXTO: Los hermanos del señor [REDACTED] nunca reconocieron la relación conyugal que existía entre su hermano y la señora [REDACTED] ni la existencia de los hijos menores de edad en ese momento, lo que impidió a la familia de la señora [REDACTED] acceder a la información y derechos relacionados con el fallecido.

SÉPTIMO: En consecuencia, la [REDACTED] no tiene conocimiento claro ni acceso a la información sobre los aportes pensionales realizados por su padre ni sobre los beneficiarios de una posible pensión de sobreviviente que hubiese podido generarse tras su fallecimiento.

PETICIÓN


PRIMERO: Solicito que se dé respuesta a este derecho de petición dentro del término establecido en el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición en Colombia.

SEGUNDO: Solicito se informe si el señor [REDACTED], identificado con cédula de [REDACTED] realizó aportes al Sistema General de Pensiones mientras trabajaba en la **Secretaría de Desarrollo Económico** de la Alcaldía de Bogotá, especificando los periodos de cotización, los valores aportados y la entidad administradora de dichos aportes.

TERCERO: Solicito se informe si, con ocasión del fallecimiento del señor [REDACTED] **Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] generaron indemnizaciones o retribuciones económicas, ya sea por el fallecimiento o cualquier otra circunstancia relacionada con su labor en la entidad.

CUARTO: Solicito que, en caso de haberse otorgado indemnizaciones o retribuciones económicas a causa del fallecimiento del señor [REDACTED] se suministre la información correspondiente a los documentos aportados para dicho trámite, incluyendo los nombres y datos de los beneficiarios registrados.

QUINTO: Solicito se entregue cualquier otra información adicional que resulte pertinente respecto a los aportes pensionales del señor [REDACTED] así como cualquier prestación o derecho económico generado con ocasión de su fallecimiento, incluyendo las indemnizaciones, prestaciones sociales o cualquier otro beneficio.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta petición se sustenta sobre las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales siguientes:

Las consignadas en el artículo 23 de la carta magna, en lo referente al derecho de petición conexo con lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 32 y 33 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, en concordancia con lo definido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-951 de 2014.

ANEXOS

Poder firmado y autenticado
registro civil de nacimiento
registro civil de defunción

NOTIFICACIONES

Para todas las comunicaciones referentes a esta petición, notifíquese en los siguientes:

- 
- 
- 

Atentamente,



[REDACTED]

Medellín, septiembre de 2024

Señor(a)

ALCALDÍA DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Referencia: PODER ESPECIAL

[REDACTED] identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] domiciliada/o y residente en Medellín mediante el presente escrito manifiesto a usted [REDACTED] que conferimos PODER ESPECIAL amplio y suficiente a la abogada [REDACTED] también mayor, domiciliada en el municipio de Medellín, identificada con la cedula de ciudadanía [REDACTED] expedida en Itagüí, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional [REDACTED] Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación [REDACTED] se radique con la cedula de ciudadanía [REDACTED]

Afirmo, me permito indicar como correo electrónico de la abogada [REDACTED] la dirección electrónica [REDACTED] conformada con lo señalado en el Art. 5º de la Ley [REDACTED]

Mi apoderada queda revestida de los derechos establecidos en el artículo 77 del Código General del Proceso, y cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, tachar de falso, proponer incidentes, y en general, todas aquellas que tienden a buen y fiel cumplimiento de su gestión. Así como para para notificarse de las resoluciones de cumplimiento de sentencia.

Sírvase, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

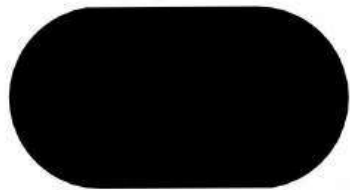
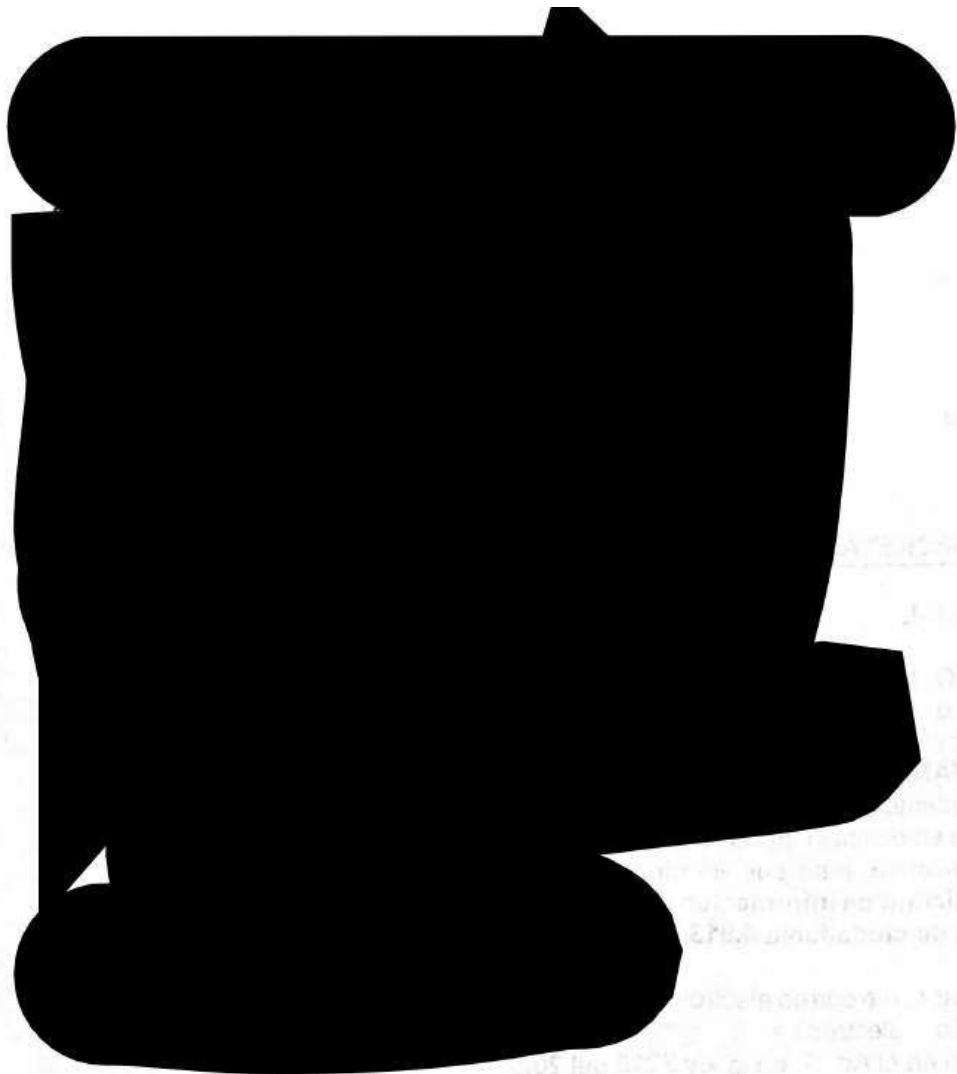
Atentamente,

Acepto

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



1997-1998

1998-1999

1999-2000

2000-2001

2001-2002

2002-2003

2003-2004

2004-2005

2005-2006

2006-2007

2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011

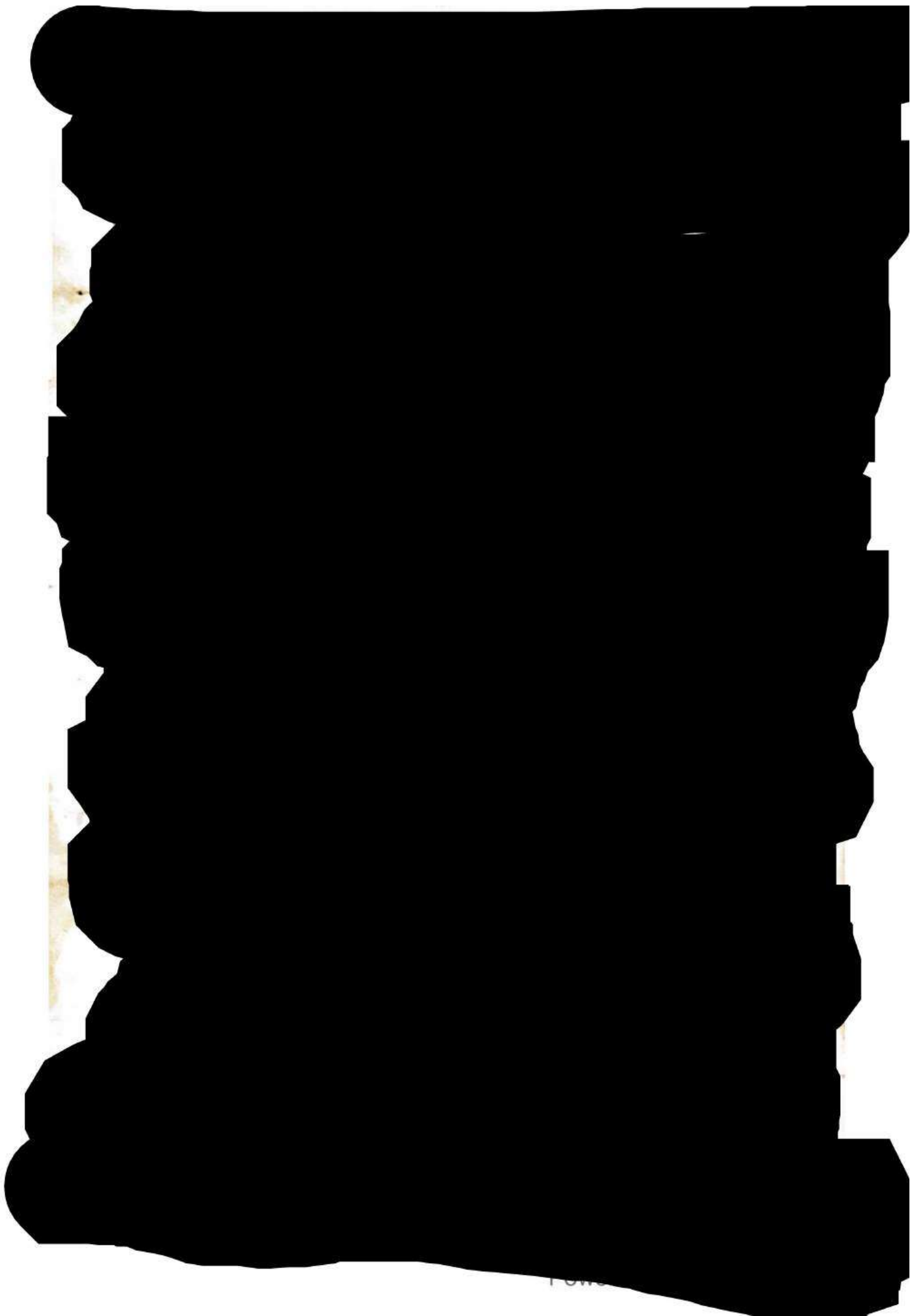
1997-1998 1998-1999 1999-2000 2000-2001 2001-2002 2002-2003 2003-2004 2004-2005 2005-2006 2006-2007 2007-2008 2008-2009 2009-2010 2010-2011

1997-1998 1998-1999 1999-2000 2000-2001 2001-2002 2002-2003 2003-2004 2004-2005 2005-2006 2006-2007 2007-2008 2008-2009 2009-2010 2010-2011

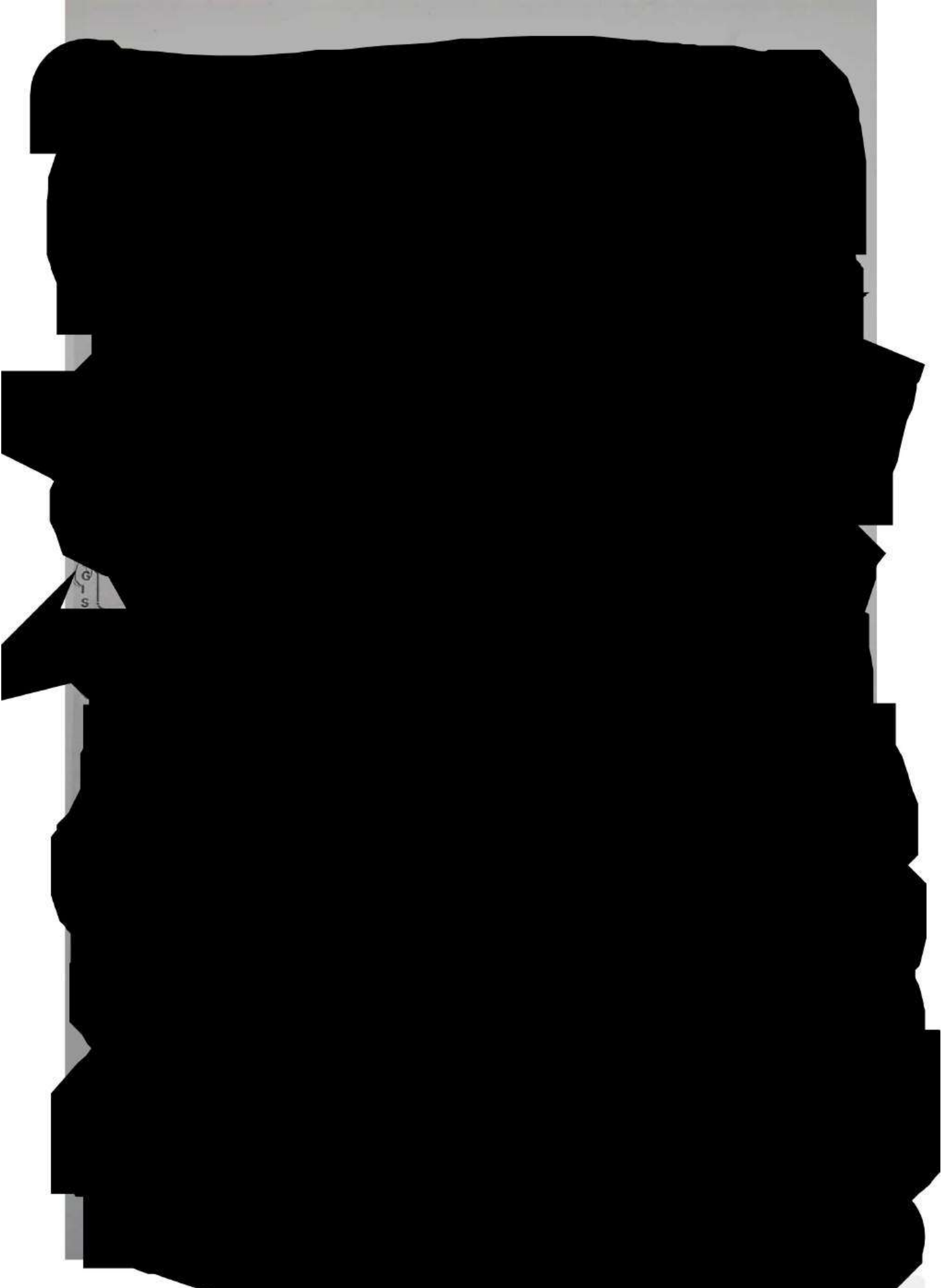
1997-1998

1998-1999

1997-1998 1998-1999 1999-2000 2000-2001 2001-2002 2002-2003 2003-2004 2004-2005 2005-2006 2006-2007 2007-2008 2008-2009 2009-2010 2010-2011



low



G
Y
S



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



2024EE0013154

Bogotá D. C.,
SAF - 71000

Señora,



Ref.: Respuesta a radicado SDDE 2024ER0018079 - SDQS Bogotá Te Escucha 4548642024.

Respetada señora,

En atención a la comunicación del asunto, me permito hacer aclaración de la información allegada a este Despacho, en la cual se indica: "el [REDACTED], información que no corresponde con esta Entidad, dado que a través del Acuerdo 257 de 2006 emitido por el Concejo de Bogotá "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" se crea mediante el artículo 75 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comenzando a funcionar en el año de su expedición.

Por lo anterior, al requerimiento "Solicito se informe si el señor [REDACTED] realizó aportes al Sistema General de Pensiones mientras trabajaba en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá, especificando los periodos de cotización, los valores aportados y la entidad administradora de dichos aportes", se precisa que una vez verificado en el sistema de Personal y Nómina - PERNO, se evidencia que el s [REDACTED] identificado con la cédula de ciudadanía [REDACTED] presentó vinculación laboral con esta Entidad, por lo cual esta entidad no tiene información de lo solicitado en los artículos segundo al quinto de la petición.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Sin otro particular.

Atentamente,

ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Elaboró:	Adriana Mora León - Contratista SAF Sandra Marcela Mesa Callejas - Profesional universitaria SAF	<i>AML</i> <i>[Signature]</i>
Revisó:	Luis Alejandro Gonzalez Rodriguez - Contratista SAF	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Doris Adriana Angulo - Abogada SAF	<i>[Signature]</i> <i>daas</i>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 01/11/2024 16:19

2024EE0013153

Bogotá D. C.,
SAF - 71000

Señora,

Ref.: Respuesta a radicado SDDE 2024ER0018079 - SDQS Bogotá Te Escucha 4548642024.

Respetada señora,

En atención a la comunicación del asunto, me permito hacer aclaración de la información allegada a este Despacho, en la cual se indica: "el [REDACTED]", información que no corresponde con esta Entidad, dado que a través del Acuerdo 257 de 2006 emitido por el Concejo de Bogotá "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" se crea mediante el artículo 75 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comenzando a funcionar en el año de su expedición.

Por lo anterior, al requerimiento "Solicito se informe si el señor [REDACTED]", se precisa que una vez verificado en el sistema de Personal y Nómina - PERNO, se evidencia [REDACTED] identificado con la cédula de ciudadanía [REDACTED] no presentó vinculación laboral con esta Entidad, por lo cual esta entidad no tiene información de lo solicitado en los artículos segundo al quinto de la petición.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Sin otro particular.

Atentamente,

ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Elaboró:	Adriana Mora León - Contratista SAF Sandra Marcela Mesa Callejas - Profesional universitaria SAF	<i>AML</i> <i>[Signature]</i>
Revisó:	Luis Alejandro Gonzalez Rodriguez - Contratista SAF	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Doris Adriana Angulo - Abogada SAF	<i>[Signature]</i> <i>daas</i>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-03 12:39:00 PM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-03 12:39:00 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiete **▶**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ⊗

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-03 12:39:00 PM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-03 3:38:59 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO SECRETARIA DE		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-03 3:38:59 PM	2024-10-15 11:59:59 PM	2024-10-18 9:39:06 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO	[REDACTED]									

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)


2024ER0017543

Buenas tardes

Por medio de la presente, realizo una petición con el fin de solicitar información detallada sobre la **Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá**.

Como ciudadano(a) interesado(a) en el desarrollo local, y como parte de un ejercicio académico e investigativo por parte de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), me gustaría conocer a fondo esta política y su impacto en el desarrollo territorial de Bogotá.

En particular, solicito información sobre los siguientes aspectos:

- **Información general:** ¿Cuál es el objetivo principal de esta política? ¿Cuáles son los problemas o necesidades que busca resolver?
- **Grado de adhesión ciudadana:** ¿Cómo se ha involucrado a la ciudadanía en la elaboración y ejecución de esta política? ¿Existen mecanismos de participación ciudadana establecidos? ¿Cuáles son los resultados de estas iniciativas?
- **Periodo de ejecución:** ¿Cuál es la duración prevista de esta política? ¿Existen evaluaciones periódicas de su avance y resultados?
- **Extensión territorial:** ¿A qué nivel geográfico/territorial se aplica esta política?
- **Entidades y actores involucrados:** ¿Cuáles son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales responsables de la implementación de esta política? ¿Qué otros actores (empresas, organizaciones sociales, etc.) participan en su ejecución?
- **Información adicional:** ¿Existen estudios o evaluaciones que demuestren el impacto de esta política? ¿Cuáles son los principales desafíos que se han enfrentado en su implementación?

Agradecería enormemente que pudieran proporcionarme la información solicitada o indicarme dónde puedo encontrarla. Considero que esta información es fundamental para comprender mejor esta política y su relevancia para nuestra sociedad.

Muchas gracias, y quedo a la espera de su pronta respuesta.





SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 18-10-2024 09:36

ORIGEN
DES
AS
OB

2024EE0013096

SAA-62000
Bogotá D. C.

[REDACTED]

Asunto: Solicitud de acceso a la información detallada sobre la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá.

Radicado: 2024ER0017543

Cordial Saludo,

En atención a la petición de la referencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015, normas que regulan el ejercicio del derecho fundamental de petición, frente a su solicitud de información sobre la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se permite informar lo siguiente:

Información General: ¿Cuál es el objetivo principal de esta política? ¿Cuáles son los problemas o necesidades que busca resolver?

Respuesta: Toda la información general de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional "Construyendo ciudadanía Alimentaria 2019-2031" -PPSAN, se encuentra en el documento CONPES 09 el cual se adjunta a la presente solicitud, en este se presenta de manera detallada objetivos, problemáticas, necesidades, desarrollo de ejes estratégicos, entre otros.

Grado de Adhesión Ciudadana: ¿Cómo se ha involucrado a la ciudadanía en la elaboración y ejecución de esta política? ¿Existen mecanismo de participación ciudadana establecidos? ¿Cuáles son los resultados de estas iniciativas?

Respuesta: La ciudadanía juega un papel importante en la PPSAN, es por esto que el referencial de esta política se orienta hacia el concepto articulador de Ciudadanía Alimentaria entendida como la práctica de participación en comportamientos relacionados con los alimentos que apoyan es decir sostenible, en lugar de amenazar y agredir el medio

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



ambiente. Esta nueva orientación incluye el desarrollo de un sistema alimentario democrático, social, económicamente justo y ambientalmente sostenible (Wilkins, 2004). La ciudadanía alimentaria se constituye en el escenario de complementariedad entre seguridad alimentaria y nutricional y soberanía alimentaria. En este contexto se inscribe nuestro intento de conceptualizar la noción de “ciudadanía alimentaria”, basado en tres ámbitos de análisis: i) en el de los propios cambios relacionados con la alimentación, no sólo desde la perspectiva del consumo, sino también desde el conjunto del sistema agroalimentario (SAA); ii) en el de las elaboraciones teóricas relativas a diversos conceptos afines o próximos al de ciudadanía alimentaria; y iii) en el de los actuales movimientos alimentarios y las prácticas sociales de los mismos (Gómez Benito y Lozano 2014a y 2014b).

En este sentido la PPSAN desarrolla a nivel territorial los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de concertar y evaluar las problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria, nutricional y de abastecimiento de alimentos a nivel local, especialmente la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá

Los CLSAN son una instancia participativa de gestión y asesoramiento, concertación y evaluación de las problemáticas relacionadas con los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y abastecimiento de alimentos, en las localidades del Distrito Capital, estos espacios sesionan de manera ordinaria una vez al mes en cada localidad.

En el marco de estos espacios participa la comunidad como actor clave en el desarrollo de los planes de acción establecidos para cada localidad, así mismo se establece la participación de los siguientes delegados:

- Al menos un (1) representante de Organizaciones de mujeres y/o mujeres rurales.
- Al menos un (1) representante de Organizaciones de consumidores.
- Al menos un (1) representante de Grupos étnicos.
- Al menos un (1) representante de Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
- Al menos un (1) representante del adulto mayor.
- Al menos un (1) representante de la comunidad LGTBIQ+.
- Al menos un (1) representante de organizaciones que trabajen por la infancia. .
- Al menos un (1) representante de organizaciones que trabajen por las personas que habitan calle.
- Al menos un (1) representante de las víctimas del conflicto armado
- Al menos un (1) representante de organizaciones de migrantes
- Al menos un (1) representante de las manzanas del cuidado.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Periodo de Ejecución: ¿Cuál es la duración prevista de esta política? ¿Existen evaluaciones periódicas de su avance y resultados?

Respuesta: La política tiene una duración proyectada de 12 años, lo anterior teniendo en cuenta que la misma fue aprobada durante el mes de diciembre del año 2019, dando inicio de manera oficial en el año 2020 y se proyecta finalice en el año 2031.

Frente al tema de seguimiento la PPSAN cuenta con un instrumento de plan de acción que establece resultados y productos, a este instrumento se le realiza seguimiento semestral las matrices e informes consolidados desde la Secretaria Distrital de Planeación se pueden consultar en los siguientes links:

<https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/seguimiento>

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_ppsan_2020ii_0.pdf

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/info_seguimiento_ppsan_2021_1.pdf

Extensión Territorial: ¿A qué nivel geográfico/ territorial se aplica esta política?

Respuesta: La PPSAN adoptada mediante el CONPES 09 de 2019 es implementada a nivel Distrital.

Entidades y actores involucrados: ¿Cuáles son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales responsables de la implementación de esta política? ¿Qué otros actores (empresas, organizaciones sociales, etc.) participan en su ejecución.

Respuesta: El documento adjunto (CONPES 09) incorpora un capítulo denominado “Sectores y entidades corresponsables”, donde se realiza un mapa de actores y la descripción de cada uno de los roles en el marco de la PPSAN.

Información Adicional: ¿Existen estudios o evaluaciones que demuestren el impacto de esta política? ¿Cuáles son los principales desafíos que se han enfrentado en su implementación?

Respuesta: A la fecha no se ha realizado evaluación de impacto a la PPSAN, sin embargo, es importante tener en cuenta que se realiza proceso de seguimiento de manera semestral y de esta forma se evalúan los avances de la política para cada uno de sus resultados y productos.

Frente a los desafíos que enfrenta la PPSAN se identifican:

- Aumento reciente de la pobreza y desigualdad de ingresos
- La competencia por los recursos naturales
- Problemas de distribución y logística
- Los cambios en el abastecimiento de la ciudad y sus efectos en particular en las poblaciones más vulnerables.
- Las pérdidas y desperdicios de alimentos, los cambios en la estructura económica y en el mercado laboral y la gobernanza para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Educación alimentaria
- Impacto del cambio climático

Los mismos se describen en el documento adjunto.

Cordialmente



DORA LUCÍA RINCÓN BALLESTEROS
Subdirectora de Abastecimiento Alimentario
Correo Electrónico: drincon@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: CONPES 09 de 2019

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Leidy Marcela Rodríguez / Profesional Universitario grado 9 Laura Margarita Barreto Bernal/ Contratista/ DERRA	LMRR LMBB
Revisó:	Dora Lucia Rincón Ballesteros / Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	DLRB
Aprobó:	Dora Lucia Rincón Ballesteros / Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	DLRB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-03 10:39:00 AM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-03 10:39:00 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás **Siguiente**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-03 10:39:00 AM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-03 1:39:06 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-03 1:39:06 PM	2024-10-15 11:59:59 PM	2024-10-18 2:19:00 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA D
Proc. #
Tercero:
Dep.:
Tipo D

Bogotá DC

Doctora

Referencia: Traslado radicado SDA 2024ER190486 - Solicitud de información sobre Emergencia Climática.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 mediante el cual *"Se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, y en concordancia con las competencias de su entidad, me permito dar traslado del requerimiento suscrito por el señor Camilo Augusto Flórez, específicamente en lo que respecta a:

"5. Sobre el artículo 4.3.2 según la respuesta del derecho de petición No. 3377932022 Rad 2022ER0006482-1 DE LA Secretaría de Desarrollo Económico el 7 de octubre de 2022 se solicita el avance a la fecha y actividades relacionadas con la creación del "programa distrital de financiamiento" cuyo objetivo es "implementación de tecnologías para reducción de emisiones" y conforme al Acuerdo 845 de 2022, en este marco se pide un informe sobre el avance detallado del Fondo de Carga Distrital expuesto en dicha respuesta.

Respuesta a derecho de petición No. 3377932022 Rad 2022ER0006482-1

Secretaría de Desarrollo Económico: Ofrece un nivel de detalle considerable sobre la participación de la entidad en las mesas de trabajo y el acompañamiento técnico brindado para la creación del Fondo Distrital de Carga."

Adicionalmente, se adjunta la comunicación para que se proceda como le corresponde directamente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Agradezco la atención prestada y le solicito el favor de remitir a esta subdirección copia de la respuesta dada al peticionario.

Atentamente,

[Redacted signature]

[Redacted name]

Anexos: Radicado SDA 2024ER190486.

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Aprobó:	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Firmó:	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá D.C., miércoles 11 de septiembre de 2024

Doctor
Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición, sobre transición energética y reducción de gases de efecto de invernadero en Bogotá

La Veeduría de Emergencia Climática de Bogotá D.C., constituida en los términos de la Ley 850 de 2003 y el Acuerdo 790 de 2020 en su artículo 6°. y aprobada mediante Resolución PDCPL 21-096 emitida por la Personería Distrital, y ciudadanos en ejercicio, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen detallados al pie de nuestras firmas, residentes en Bogotá D.C., en ejercicio de sus plenas facultades, Muy respetuosamente por medio del presente escrito presento a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

Que mediante el Acuerdo Distrital 790 de 2020, el Concejo de Bogotá declaró la emergencia climática en la jurisdicción de Bogotá, D.C. Así mismo, se consideró que la emergencia climática es un asunto de interés general y prioridad de la gestión pública en el Distrito Capital. En tal sentido, determinó unos propósitos y acciones mínimas que se han de tener en consideración en la gestión pública de la emergencia climática.

Que la "VEEDURÍA CIUDADANA DE EMERGENCIA CLIMÁTICA" en Bogotá D.C. constituida en los términos de la ley 850 de 2003 y aprobada mediante la Resolución N° PD CPL 21-096 de la Personería Distrital, en ejercicio de la vigilancia sobre el Acuerdo 790 de 2020, para la Declaratoria de Emergencia Climática, señalamos que:

1. El mandato cuatro del acuerdo distrital 790 ordena "disminuir en un 50% los gases de efecto invernadero, al año 2030 con referencia al año 2020".
2. El mandato cuatro en su artículo 4.1.1 indica que se formulará "a más tardar el 31 de diciembre de 2021, la política pública de movilidad motorizada cero y bajas emisiones".

Respuesta derecho de petición No 3377932022 -SQDS

Secretaría de movilidad: Detalla los avances en la formulación de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, incluyendo el estado de concertación del Plan de Acción y su alineación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Como veeduría ciudadana ambiental solicitamos que la información proporcionada sea detallada y clara donde indique la implementación efectiva de la política a la fecha y los mecanismos de control.

3. Sobre el artículo 4.1.5 "promoción de teletrabajo y el estudio virtual" se solicita la estadística a nivel distrital sobre el teletrabajo en las entidades públicas del distrito, las entidades educativas públicas, como también según dicho artículo la(s) solicitud(es) y propuestas formales correspondientes para plantear modelos híbridos y/o de teletrabajo en instituciones públicas de carácter nacional en la ciudad de Bogotá, como también empresariado, gremios e instituciones educativas privadas.

Solicitamos nuevamente la estadística a nivel distrital sobre el teletrabajo en entidades públicas y educativas, así como las solicitudes y propuestas formales para la implementación de modelos híbridos y de teletrabajo en instituciones públicas y privadas en Bogotá.

4. Según el artículo 4.2.1. se solicita el avance a la fecha de dicha actividad entendiéndose que su fecha límite es diciembre 2023, en base al requerimiento de una "infraestructura energética descentralizada con base en energía renovables "y a su vez un informe sobre la "priorización de inversiones relacionadas con fuentes de energías renovable"

Solicitamos nuevamente un informe actualizado sobre el avance en la creación de infraestructura energética descentralizada basada en energías renovables y la priorización de inversiones relacionadas con estas fuentes.

5. Sobre el artículo 4.3.2 según la respuesta del derecho de Petición N° 3377932022 Rad 2022ER0006482_1 de la secretaria de desarrollo económico el 7 de octubre de 2022 se solicita el avance a la fecha y actividades relacionadas con la creación del "programa distrital de financiamiento" cuyo objetivo es "implementación de tecnologías para reducción de emisiones" y conforme al Acuerdo 845 de 2022, en este marco se pide un informe sobre el avance detallado al Fondo de Carga Distrital expuesto en dicha respuesta.

Respuesta derecho de Petición N° 3377932022 Rad 2022ER0006482_1

Secretaría de desarrollo económico: Ofrece un nivel de detalle considerable sobre la participación de la entidad en las mesas de trabajo y el acompañamiento técnico brindado para la creación del Fondo Distrital de Carga.

[REDACTED]

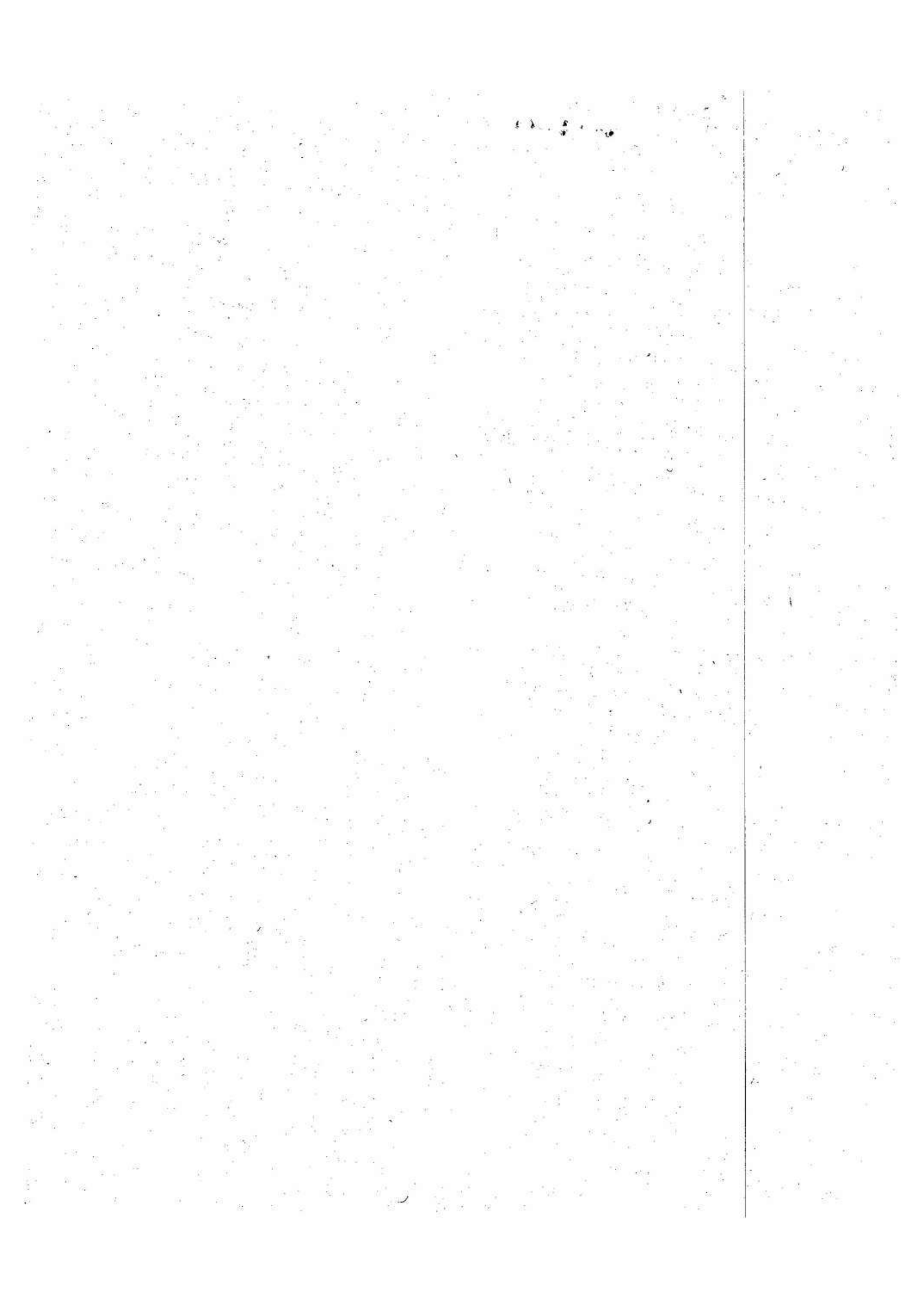
no se cumplen estos presupuestos se incurre en una vulneración del derecho fundamental de petición.

En efecto, la respuesta al derecho de petición debe ser de fondo, clara y congruente con lo solicitado; por lo cual, no se entiende que dicho derecho se satisface con la emisión de la respuesta, sino que adicionalmente, debe ser congruente con los planteamientos formulados por el peticionario.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta de la presente, la cual deberá ser resuelta dentro de los términos dispuestos en la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos su atención al presente Derecho de Petición y quedamos atentos a su pronta respuesta.

[REDACTED]





Bogotá D. C.

Señor

[Redacted Name]

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición
Radicado No. **2023ER0017513**

Cordial Saludo,

En respuesta al requerimiento citado en el asunto que ha sido allegado a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual fue trasladado por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado SDA 2024ER190486; donde solicitan responder el numeral 5 de la petición que fue formulada el 11 de septiembre de 2024 ante la Alcaldía Mayor de Bogotá; me permito informarle que, en su momento, esta misma solicitud fue recibida y gestionada mediante el radicado 2024ER0016389 que fue resuelto mediante el radicado No. 2024EE0012179 del 27/09/2024.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 19¹ de la Ley Estatutaria 1755-15 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera se remite a la información suministrada en esa oportunidad, sin que sea necesario actualizar o ampliar la información de su contenido, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y la Ley 1755 de 2015:

*"Respecto de peticiones **reiterativas** ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".* Subraye y negrilla fuera de texto

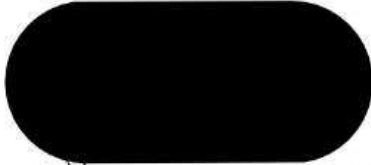
Adjuntamos la respuesta 2024EE0012179 para su conocimiento.

¹ "Artículo 19. Peticiones [...] o reiterativas. [...] Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores [...]".



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Así las cosas, consideramos haber dado respuesta de fondo en lo pertinente, dentro de la competencia que le asiste a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, de manera clara, precisa y congruente, resolviendo lo solicitado.



JULIANA AGUILAR RESTREPO

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyecto: Alejandro Clavijo Nieves / Contratista / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



AC-P1-F2



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



Bogotá DC, 27 de septiembre de 2024



Asunto: Respuesta al derecho de petición con No. de Radicado 2024ER0016389.
Solicitud de información sobre transición energética y reducción de gases de efecto invernadero de Bogotá – Secretaría Distrital de Desarrollo

Respetados señores, reciban un cordial saludo:

Nos permitimos emitir respuesta al derecho de petición del asunto, relacionado con las acciones estratégicas a cargo de esta entidad para el cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, por el cual se declara la Emergencia Climática.

En primer lugar, en la petición se solicita la estadística sobre el teletrabajo, atendiendo la acción estratégica No. 4.1.5 sobre las medidas del Distrito Capital para promover las múltiples centralidades de la ciudad, el acercamiento de la vivienda al trabajo y la promoción del teletrabajo y el estudio virtual.

En segundo lugar, en relación con la acción estratégica No. 4.3.2, que se centra en la formulación e implementación de un programa distrital de financiamiento para que las pequeñas y medianas empresas adopten tecnologías adecuadas para reducir emisiones y mejorar la calidad del aire, en la petición se solicita un informe sobre el Fondo de Carga Distrital. En dicha petición se informa que el Fondo de Carga fue mencionado en el oficio con Número de Radicado 2022ER0006482_1, emitido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el 7 de octubre de 2022, en el que se informaron los avances en las acciones estratégicas en cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020.

A continuación, procedemos a dar respuesta a los dos interrogantes.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18





Estadística sobre el Teletrabajo en la Secretaría Distrital de Desarrollo

Mediante oficio con radicado 2020EE5399 del 13 de noviembre de 2020 dirigido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Desarrollo Económico presentó como meta para el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX" 2020- 2024 un número total de 35 teletrabajadores.

A la fecha, y dando cumplimiento al Decreto Distrital 050 de 2023, se expidió la Resolución interna 195 de 2023 "Por medio de la cual se actualiza la política interna de teletrabajo, se implementa la estrategia de trabajo inteligente en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se implementan otras disposiciones". En ese marco, la entidad presenta la siguiente estadística de teletrabajadores:

ESTADO	No. PERSONAS
TELETRABAJADORES ACTIVOS	52
TELETRABAJADORES EN ESTADO SUSPENDIDO	3
TOTAL DE TELETRABAJADORES	55

Fondo de Carga Distrital

La Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera -SFIF-, como dependencia responsable al interior de esta Secretaría de competencias en materia de financiamiento de políticas y acciones para el desarrollo económico del Distrito Capital, informa que en cumplimiento de sus facultades y competencias, ha participado activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad, entidades responsables de implementar los Acuerdos Distritales 790 de 2020 y 845 de 2022, orientados a la creación del Fondo Distrital de Carga.

De tal manera, la participación ha sido transversal como invitada de las entidades líderes; brindando el acompañamiento para resolver las dudas técnicas que le asisten a dichas entidades durante la estructuración del Fondo Distrital, el cual fue presentado en su momento como el vehículo financiero que respaldara la adquisición de nuevas tecnologías para la mejora en la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental frente al parque automotor actual.



Así las cosas, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera -SFIF- ha estado presta a cumplir la acción estratégica 4.3.2, que le fue asignada al Distrito Capital para la formulación y puesta en marcha de un programa distrital de financiamiento destinado a pequeñas y medianas empresas que deseen implementar tecnologías apropiadas para la reducción de emisiones, que contribuyan a mejorar la calidad del aire; no obstante, la competencia directa se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Este avance intersectorial dio paso a la construcción de estudios previos, una matriz de riesgos y un análisis del sector entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente, las cuales contaron con el acompañamiento técnico que obra desde la misionalidad de la SFIF al brindar asesoría transversal en las siguientes reuniones que perseguían esta iniciativa:

- Enero 27 de 2022 - 5:00 pm a 6:00 pm – Reunión en Calle 76 #2-68.
- Febrero 7 de 2022 - 5:00 pm a 7:00 pm Evento Socialización Club Metropolitan.
- Marzo 8 de 2022 - 11:00 am a 12:00 pm – Reunión Secretario - Secretaria de Movilidad y Secretaría de Ambiente.
- Marzo 9 de 2022 - 3:00 pm a 3:30 pm Reunión Aclaración dudas desde la SDDE frente al Fondo de Carga.
- Marzo 22 de 2022 - 2:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Marzo 29 de 2022 - 3:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Abril 5 de 2022 - 3:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Abril 7 de 2022 - 8:00 am a 9:00 am Reunión Articulación Programa de Modernización de Carga de Bogotá D.C.
- Abril 12 de 2022 11:00 am a 12:00 pm Reunión Esquema Fondo Vehicular.
- Abril 19 de 2022 - 3:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Abril 21 de 2022 - 12:00 pm a 1:00 pm Reunión pedido de apoyo técnico para Bogotá D.C. Fondo de Carga Liviana y Volquetas.
- Mayo 16 de 2022 - 8:00 am a 9:00 am Reunión Presencial, Subdirector de Hidrocarburos de Minería, el DNP Y E GEB-(host-enabler), invitando a una mesa de trabajo presencial para socializar sobre el Fondo nación de transporte público y carga liviana.

Este apoyo técnico fue continuo de acuerdo a las invitaciones recibidas en las últimas mesas de trabajo que se desarrollaron durante los días 2, 9, 16 y 24 de agosto de 2022, en las que se evaluaron algunas actividades que al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente debían definirse, entre las cuales se

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18





encontraban los estudios presupuestales para impulsar la creación del Fondo de Carga Distrital.

Hechas las anteriores consideraciones, se informa que desde la SFIF no se adquirieron compromisos y/o actividades que vincularan de manera directa a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la constitución del Fondo Distrital de Carga. Por tal motivo, no se cuenta con un proyecto de inversión, presupuesto o acciones a priorizar que se asocien o comprometan a la Subdirección o a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con el Fondo de Carga Distrital.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA
Subsecretaria de Desarrollo Económico

	NOMBRE. CARGO O CONTRATO	FIRMA
Proyectaron	Claudia Gisela Jiménez / Profesional Especializado/ Subsecretaria Sonia Camargo Bernal / Profesional Especializado/ DGC (pregunta 1) Wina Hernández Cuellar / Profesional Especializado SAF –Talento Humano (pregunta 1) Alejandro Clavijo Nieves / Contratista SFIF (pregunta 2)	CGJP SCB ACN
Revisó	Nathalie Gómez Valenzuela / Contratista /Subsecretaría	NGV
Aprobaron	Álvaro Pérez Tirado / Director de Gestión Corporativa (pregunta 1) Juliana Margarita Toral Villadiego / Subdirectora encargada de la SFIF María Fernanda Fuentes / Subsecretaria	APT JMTV MFF

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-09-26 11:18:58 AM	2024-09-30 11:59:59 PM	2024-09-26 11:18:58 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-09-26 11:18:58 AM	2024-09-30 11:59:59 PM	2024-09-26 4:38:58 PM	Solucionado - Por asignación		
OFICINA JURÍDICA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-09-26 4:38:58 PM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-03 3:04:58 PM	Solucionado - Por asignación		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-03 3:04:58 PM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-04 4:19:00 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Mostrando 1 a 3 de 3 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

Exportar a Hoja de Cálculo
Exportar a PDF
Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es

ASUNTO

Bogotá, 25 de septiembre de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Carrera 10 No. 28-49
Bogotá D.C.

Ref.: CONTRATO 564-2024-MC (106242) "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de datos básicos para la ejecución del Contrato citado en referencia, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Cordial saludo,

Actualmente, la empresa [REDACTED] encuentra ejecutando el [REDACTED] donde la empresa contratante es el [REDACTED] en estos momentos nos encontramos desarrollando la primera etapa del proyecto, la cual consiste en la recopilación y análisis de información existente, para su conocimiento, se presenta a continuación una breve descripción del proyecto en mención.

El proyecto se ubica en la localidad de Suba, la cual se encuentra en el Nor-occidente de la ciudad de Bogotá. Este proyecto busca adelantar la construcción y el mantenimiento de vías y espacio público en la localidad, generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute del entorno y se promuevan relaciones interpersonales, de seguridad vial y convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana, respeto por las normas de circulación, tránsito y movilidad entre peatones, conductores y bici-usuarios.



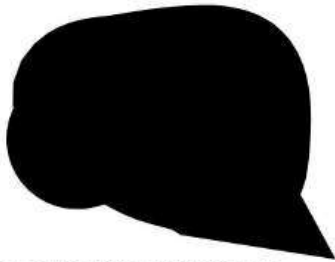
Fuente: Elaboración Propia

Esta vía está compuesta por un tramo urbano, localizado junto al humedal Juan Amarillo en el Barrio Tibabuyes, localidad 11 de Suba. La proyección de este trazado vial, busca mejorar el acceso a las viviendas localizadas en el CIV11005364.

Ilustración 2 Localización específica CIV11005364



Fuente: Elaboración Propia – Google Earth



De acuerdo con la guía del IDU “COORDINACIÓN IDU, ESP Y TIC EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE”, y con el fin de efectuar de una manera correcta el proyecto de ciudad descrito en la referencia, de manera respetuosa se solicita lo siguiente:

- Información acerca del estado económico y condiciones sociales y laborales del área de estudio.

La siguiente tabla contiene todos los elementos que complementan el CIV indicado.

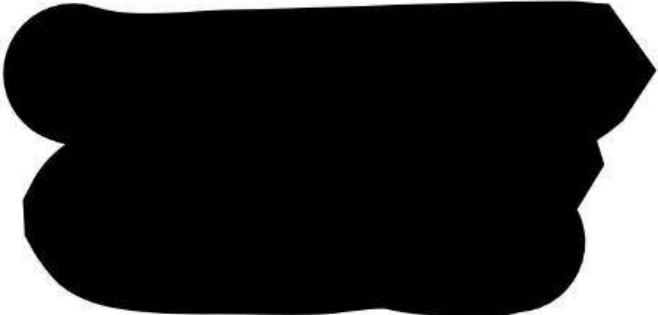
Tabla 1 Vía a intervenir

LISTADO DE SEGMENTOS PRIORIZADOS							
N°	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	MALLA VIAL	PK_ID CALZADA
1	11005364	UPZ71	CARRERA 129	CARRERA 129 B	CARRERA 130	LOCAL	174.178

Se anexa en medio magnético el kmz del tramo objeto de este proyecto.

P 

Cordialmente,





SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



2024EE0012590

Bogotá D. C.,

Señor

[Redacted]

Asunto: Respuesta Solicitud de datos básicos para la ejecución del Contrato citado en referencia, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud, la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá ha revisado las bases de información disponibles sobre el estado general y específico de la UPZ 71 Tibabuyes. Es importante aclarar que los datos proporcionados tienen un nivel de representatividad estadística a nivel de UPZ y localidad; por lo tanto, la información de polígonos, segmentos de vía o manzanas no es representativa para su presentación.

La encuesta multipropósito realizada en 2021 es el principal instrumento que ofrece datos descriptivos y representativos para la UPZ, siendo esta la información oficial disponible para atender su solicitud. Además, se incluyen datos sobre la dinámica empresarial de la UPZ, obtenidos de las bases de información de la Cámara de Comercio de Bogotá y procesados por el Observatorio de Desarrollo Económico de la ciudad.

A continuación, se presentan indicadores demográficos que describen la composición del grupo poblacional, así como otros indicadores, incluyendo los laborales.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

Tabla 1. Tamaño de la población residente de la UPZ 71 Tibabuyes, detallado por grupos étnicos

Población total	297.102
Indígenas	309
Gitano/ROM	0
Raizal	0
Palenquero	0
Negro/a, mulato/a, (afrodescendiente)	803

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 2. Tamaño de la población residente de la UPZ 71 Tibabuyes, clasificado por mayores de edad y orientación sexual

Personas de 18 años y más	219.137
Heterosexual	309
Homosexual	2.493
Bisexual	0
Palenquero	0
¿Usted se siente identificado/a con el sexo que le fue asignado al nacer?	219.137

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 3. Tamaño de la población residente de la UPZ 71 Tibabuyes, segmentados por el estado y tipo de afiliación al sistema general de seguridad social

Población	297.102
Afiliados	267.039
No afiliados	30.063
Régimen contributivo	206.317
Régimen especial o de excepción	3.612
Subsidiado	56.099
No sabe el régimen	1.461

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

Tabla 4. Número de años promedio de educación para personas mayores a 15 años, por sexo y grupo etario

Rango de edad	Total General	Hombre	Mujeres
15 a 24	11.2	10.9	11.5
25 a 34	12.3	12.1	12.6
35 o más	9.5	9.6	9.5

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 5. Tamaño de la población ocupada total, cuantificada por la ubicación del lugar de trabajo

Total Ocupados	El municipio en el que vive	Otro municipio
127.664	119.844	7.820

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 6. Tamaño de la población ocupada según lugar principal en donde realizan su trabajo

Total Ocupados	127.664
En esta vivienda	21.699
En otras viviendas	15.875
En Kiosco-Caseta	846
En un vehículo	8.470
De puerta a puerta	3.303
Sitio al descubierto en la calle (ambulante y estacionario)	4.486
Local fijo, oficina, fábrica, bodega, etc	58.453
En el campo o área rural	2.602
En una obra de construcción	5.989
En una mina o cantera	0
Otro	5.940

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 7. Número de hogares según si se consideran pobres

UPZ	Total.Si	Porcentaje.Si	Total.No	Porcentaje.No
Tibabuyes	20017.3	21.8	71640.5	78.2

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP– Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 8. Población en edad de trabajar PET

Total Menores de 15 años	Porcentaje Menores de 15 años	Total Población en edad de trabajar (15 años o más)	Porcentaje Población en edad de trabajar (15 años o más)
63.519	21.4	233.583	78.6

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP– Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 9. Personas según si se encuentran desocupados (tasa de desempleo)

Total Desocupados	Porcentaje Desocupados	Total Ocupados	Porcentaje Ocupados
10321.4	16.7	51489.1	83.3

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP– Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 10. Personas según si se encuentran en un empleo informal

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
66664	52.2	60999	47.8

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

GD-P3-F19

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-
Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 11. Personas según si se encuentran en pobreza monetaria

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
164276	55.3	132825	44.7

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-
Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 12. Personas según si se encuentran en pobreza monetaria extrema

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
252696	85.1	44405	14.9

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-
Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 13. Personas según si son pobres (Índice de pobreza Multidimensional-IPM)

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
280822	94.5	16279	5.5

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-
Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Dinámica empresarial

A agosto de 2024, según los datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, la UPZ 71 Tibabuyes, tiene registradas 7.732 cuya matrícula fue renovada entre los años 2023 y 2024

Las empresas catalogadas según su tamaño calculado por los activos reportados tienden a la micro empresa con el 99% de participación

Tamaño	Total matrículas activas	% de participación
--------	--------------------------	--------------------

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

GD-P3-F19

0. Indeterminada	1	0.01%
1. Microempresa	7656	99.02%
2. Pequeña	71	0.92%
3. Mediana	4	0.05%
Total general	7732	100.00%

Estas 7.732 empresas, están constituidas en un 78% por personas naturales

Organización jurídica	Total matriculas activas	% de participación
01 PERSONA NATURAL	6036	78.07%
03 SOCIEDAD LIMITADA	49	0.63%
04 SOCIEDAD ANONIMA	1	0.01%
06 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	3	0.04%
07 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	1	0.01%
08 SOCIEDAD EXTRANJERA	2	0.03%
11 EMPRESA UNIPERSONAL	20	0.26%
12 ESAL REGIMEN COMUN	154	1.99%
14 ESAL ECONOMIA SOLIDARIA	1	0.01%
16 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1465	18.95%
Total general	7732	100.00%

Por su parte las empresas de servicios, seguida de aquellas que desarrollan actividades de comercio se destacan en número de la rama de manufactura

Rama	Total matriculas activas	% de participación
Agropecuaria y minera	36	0.47%
Comercio	2922	37.79%
Industrial	759	9.82%
Otras actividades	116	1.50%
Servicio	3899	50.43%
Total general	7732	100.00%

GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR
 Director de Estudios de Desarrollo Económico
gangarita@desarrolloeconomico.gov.co

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
 Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
 Oficinas Administrativas:
 Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195

GD-P3-F19



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Diego Rodríguez/Contratista Aziz Yildiz/ Contratista	DR AY
Revisó:	FedericoValdebianquez / Subdirector de Información y Estadísticas (E)	FV
Aprobó:	Gabriel Hernando Angarita / Director de Estudios de Desarrollo Económico	GHA

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 4289662024

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-09-24 9:59:02 AM	2024-09-26 11:59:59 PM	2024-09-24 9:59:02 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	[Redacted] ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-09-24 9:59:02 AM	2024-09-26 11:59:59 PM	2024-09-24 10:59:01 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	[Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-09-24 10:59:01 AM	2024-10-03 11:59:59 PM	2024-10-04 9:39:00 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: 7

INFORMACIÓN DEL USUARIO



Ubicación Aproximada:
hechos:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 4289662024

Asunto: Para saber del programa para evitar el gota gota osea para solicitar un préstamo

CONTACTO

Identificación: 19498479



Departamento:

Ciudad: BOGOTÁ Distrito Capital

Dirección de



Es el representante legal?: No



INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-09-24

Nombre del servidor: SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqg/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



2024EE0012560

Bogotá D. C.



ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición
Radicado No. **2024ER0017013**

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud citada en el asunto que ha sido promovida por usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera (“SFIF”) procede a emitir respuesta desde su competencia de forma clara, oportuna, coherente y de fondo, conforme lo exige la Ley 1755 de 2015 sobre la siguiente petición:

“(...) Para saber del programa pará evitar el gota gota osea para solicitar un préstamo. (...)” (sic)

Es gratificante conocer el interés que nace en la ciudadanía con el fin de fortalecer sus unidades productivas; por ello, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – (“SDDE”) pone a su disposición los siguientes programas que son de su interés, señalando la forma apropiada de llevar a cabo su inscripción:

1. Estrategia “Ciérrale la llave al gota – gota”.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá ha lanzado la campaña “Ciérrale la llave al gota-a-gota”, siendo una estrategia destinada a combatir los efectos negativos del gota a gota y a conectar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras formales y accesibles.

Como parte de esta iniciativa, la Secretaría conecta a la ciudadanía y negocios de la ciudad con entidades financieras que ofrecen créditos digitales, formales, rápidos y seguros, disponibles en Bogotá D.C. y para mayores de edad. No contar con historial crediticio o tener un reporte negativo en centrales de riesgo, no son obstáculos para acceder a estas soluciones financieras.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2





SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Postulación al crédito: en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá podrán acceder a la página de la campaña (<https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/>) desde donde podrá redirigirse a la solución de crédito deseada. Cabe destacar que la SDDE no está encargada de la aprobación, dispersión o cobranza de los créditos.

El sitio se actualizará con nuevas opciones en el futuro. Invitamos a los microempresarios a visitar el portal para consultar las alternativas financieras que mejor se ajusten a sus necesidades y obtener el apoyo necesario para superar los desafíos del gota a gota.

Para más información de este y otros programas visite nuestra página oficial <https://desarrolloeconomico.gov.co/> y las redes sociales: X: @DesarrolloBta Facebook: @DesEconomicoBog e Instagram: @deseconomicobog.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Atentamente,

JULIANA AGUILAR RESTREPO

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Claudia Patricia Llamas Paternina/ Contratista SFIF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

